

Magangué, Bolívar.

MEMORANDO INTERNO DRMG 483 DE 2026

PARA: PAULA ANDREA MORALES SOTO
Secretaria General



Fecha: 2026-05-07 16:15:05
Radicado: I2026DRM000483
No Folios: 10

DE: ROBERTO JESUS CAMARGO PAYARES
Director Regional Magangué



Destinatario: PAULA ANDREA MORALES SOTO
Asunto: CUENTA DE COBRO N°4 CPS 435 DE

ASUNTO: CUENTA DE COBRO DE CONTRATISTAS REGIONAL MAGANGUE 2026

Cordial Saludo

Mediante el presente me permito enviar la cuenta de cobro del contratista, del mes de ABRIL del período comprendido entre el 01/04/2026 al 30/04/2026, para su conocimiento y fines pertinentes.

N	N° DE CONTRATO	FECHA DE PERIODO	NOMBRES DE LOS DOCUMENTOS	FECHA DE COBRO
1	LINA PIA ROSALES OSSA 435 DE 2026	01/04/2026 AL 30/04/2026	CERTIFICACION ESTANDAR CUENTA DE COBRO FORMATO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL INFORME DE ACTIVIDADES PROFORMA DE ADICIÓN	07/05/2026

Atentamente



ROBERTO JESÚS CAMARGO PAYARES
Director Regional Magangué

Anexos: 1 cuenta de cobro de contratista

Proyectó: Andrés René Gómez Rojas 

Revisó: Arnaldo Torrejano Cohen 

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: atencionalciudadano@aunap.gov.co
Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500
Bogotá, D.C., - Colombia
www.aunap.gov.co



FORMATO CERTIFICACIÓN ESTANDAR
CONTRATISTA

Código: FT-GF- 005

Versión: 4

Fecha: 12/12/2023

ACTO ADMINISTRATIVO	BENEFICIARIO	NIT O CÉDULA:
435 DE 2026	LINA PIA ROSALES OSSA	32070086
FECHA DE COBRO	VALOR A COBRAR	PERÍODO DE COBRO
07/05/2026	\$ 4.900.000	01/04/2026 AL 30/04/2026

OBJETO

Prestar servicios profesionales como Comunicadora Social, apoyando los procesos de comunicación estratégica, divulgación institucional, manejo de medios, elaboración de piezas comunicativas, campañas informativas y fortalecimiento de la participación ciudadana, en el marco de los programas y proyectos de la Dirección Regional Magangué.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DEPENDENCIA
ROBERTO CAMARGO PAYARES	DIRECCION REGIONAL MAGANGUÉ
CONTRATO AMPARADO POR EL REGISTRO PRESUPUESTAL (R.P)	62726 DE 30-01-2026

USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-003-09

OBSERVACIONES:

FIRMA SUPERVISOR

De acuerdo a la Ley 1474 de 2011 en el art. 83 **Supervisión e interventoría contractual:** La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

Entendiéndose que el contratista presentó toda la documentación para la legalización del pago, conforme se estableció en el Manual de supervisión de la AUNAP y el Contrato suscrito con el presente proveedor o contratista debe dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- Que una vez revisada la ejecución contractual, se determinó que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones pactadas.
- Que todos los informes del contratista y del supervisor, así como los pagos de seguridad social y cuentas de cobro/facturas y demás documentos soporte a la ejecución del contrato, se encuentran archivadas en el expediente virtual del contrato del SECOP.

Espacio para
Logo Corporativo

LINA PIA ROSALES OSSA
NIT 32.070.086-9
CR 56 81 156 AP 3 A
Tel: 3203075948
Barranquilla - Colombia
com.estradasrosales@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FV 18

Señores	AUNAP UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL		
NIT	900.479.669-8	Teléfono	(605) 0000000
Dirección	CL 40 A 13 09 P 6 14 Y 16 ED UGI	Ciudad	Barranquilla - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/05/2026, 17:18
Expedición	06/05/2026, 17:18
Vencimiento	05/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Prestar servicios profesionales como Comunicadora Social, apoyando los procesos de comunicación estratégica, divulgación institucional, manejo de medios, elaboración de piezas comunicativas, campañas informativas y fortalecimiento de la participación ciudadana, en el marco de los programas y proyectos de la Dirección Regional Magangué periodo 1-30 de Abril del 2026	1.00	4,900,000.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Cuatro millones novecientos mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-06-05 por \$ 4,900,000.00


Observaciones:

#\$17-15-00-000;contrato 435-de 2026;roberto.camargo@aunap.gov.co#\$

Total Bruto	4,900,000.00
Total a Pagar	4,900,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764107784472 aprobado en 20260329 prefijo FV desde el número 1 al 30 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. Tarifa
CUFE: a98c171860e4265c6ffe2d95e9e4f9cda90a6e71be78c972eb33ee963d5320f8f158682997f8614e9c074dfdb1612dd

	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Código: FT-GF-024
	FORMATO DE DECLARACIÓN APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	Versión: 2
		Vigencia desde: 24/01/2023

Magangué, 07/05/2026

Señores

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP

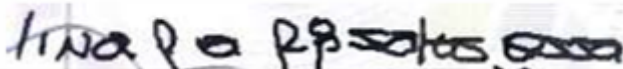
Ciudad

Yo, LINA PIA ROSALES OSSA, identificada con cédula de ciudadanía número 32.070.086 expedida en Medellín, Antioquia, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social que me resultan exigibles por la Ley; para lo cual me permito adjuntar planilla del mes de marzo del año 2026.

Los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social adjuntos corresponden a los servicios prestados del mes de abril provenientes del contrato N° 435 de 2026 suscrito con la **Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca**, y no han sido, ni serán presentados a otra entidad para los fines previstos en el artículo 1.2.4.1.16., del Decreto Único 1625 de 2016, Decreto N° 1273 de 2018.

NOTA: “La ley 1955 de 2019 en su artículo 244, señala que todo trabajador independiente que obtenga ingresos netos mensuales iguales o superiores a un salario mínimo debe cotizar y pagar seguridad social sobre el 40% de los ingresos mensuales.”

Atentamente,



LINA PIA ROSALES OSSA

C.C. No. 32.070.086 expedida en Medellín, Antioquia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 32070086
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		LINA PIA ROSALES OSSA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	CALLE 82 CRA 56 TELÉFONO:	3333333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4647766656	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN MES: marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9996405886

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002297390	230201	230201- PROTECCION		1	\$ 3.400.000
SUBTOTAL:				1	\$ 3.400.000
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS		1	\$ 2.500.000
SUBTOTAL:				1	\$ 2.500.000
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A		1	\$ 104.400
SUBTOTAL:				1	\$ 104.400

VALOR SIN MORA:	\$ 6.004.400
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 6.004.400

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO ANUAL
AÑO 2026**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	32070086
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LINA PIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	CALLE 82 CRA 56	TELÉFONO:	3333333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	ACTIVIDADES REGULADORAS Y

A continuación se presenta la información de los aportes realizados para el año de la vigencia a través de SOI, entre el 01-2026 y 12-2026 discriminados por periodos de cotización y planillas pagadas


INFORMACIÓN DE PAGOS

SUBSISTEMA: TODOS
ADMINISTRADORA: TODAS

NÚMERO DE PLANILLA	PERÍODO	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE EMPLEADOS	DÍAS EN MORA	VALOR SIN MORA	VALOR INTERESES	MONTO PAGADO
4638387316	Diciembre-2025	09/01/2026	1	0	\$ 6.004.400	\$ 0	\$ 6.004.400
4641519061	Enero-2026	04/02/2026	1	0	\$ 6.004.400	\$ 0	\$ 6.004.400
4645210103	Febrero-2026	04/03/2026	1	0	\$ 6.004.400	\$ 0	\$ 6.004.400
4647766656	Marzo-2026	10/04/2026	1	0	\$ 6.004.400	\$ 0	\$ 6.004.400

TOTAL POR LA VIGENCIA:

\$ 24.017.600

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FT-GF-007
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	Versión: 3 Fecha: 09/06/2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LINA PIA ROSALES OSSA	DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN REGIONAL MAGANGÜÉ	PERIODO DEL INFORME
No. DE CONTRATO:	435 DE 2026	FECHA DEL CONTRATO:	29/01/2026	
OBJETO DEL CONTRATO				
Prestar servicios profesionales como Comunicadora Social, apoyando los procesos de comunicación estratégica, divulgación institucional, manejo de medios, elaboración de piezas comunicativas, campañas informativas y fortalecimiento de la participación ciudadana, en el marco de los programas y proyectos de la Dirección Regional Magangué.				Desde: 1/04/2026 Hasta: 30/04/2026
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA (De acuerdo a lo establecido en el contrato)	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA LAS ACTIVIDADES			DURACION DE LA ACTIVIDAD (fecha inicio a fecha de cierre)
1. Planear y ejecutar estrategias de comunicación interna y externa, de acuerdo con los lineamientos y objetivos de la entidad.	Durante el periodo de ejecución se apoyó a la dirección regional en la difusión de las actividades referentes a la divulgación de jornadas de carnetización que se adelanta como parte de los lineamientos de la entidad.			01/04/2026 AL 30/04/2026
2. Elaborar y difundir contenidos informativos, educativos e institucionales para medios físicos, digitales y redes sociales.	Durante el periodo de ejecución se apoyó a la dirección regional en la difusión de las actividades referentes a la divulgación de jornadas de carnetización en especial la programada en el municipio de El Banco, Magdalena en fecha 23 de abril de 2026			01/04/2026 AL 30/04/2026
3. Apoyar la divulgación de programas, proyectos, actividades y campañas desarrolladas por la Dirección Regional.	Durante el periodo de ejecución se apoyó a la dirección regional en la difusión de las actividades referentes a la divulgación de jornadas de carnetización en especial la programada en el municipio de El Banco Magdalena a traves de Whatsapp.			01/04/2026 AL 30/04/2026
4. Realizar la cobertura comunicacional de eventos, reuniones, jornadas y actividades institucionales, incluyendo registro fotográfico y audiovisual cuando se requiera.	Se participó en el registro fotografico de actividades de carnetización de pesca artesanal programada en el municipio de El Banco, Magdalena.			01/04/2026 AL 30/04/2026
5. Apoyar la elaboración de piezas comunicativas tales como comunicados de prensa, boletines informativos, afiches, presentaciones y material audiovisual.	Se participó en la difusión de afiche de la jornada de carnetización de pequeños comerciantes en el municipio de Cicuco - Bolívar divulgando a traves de whatsapp. En ese sentido, se elaboró video contentivo del resumen de la jornada realizada promoviendo la asociatividad por parte de la dirección regional.			01/04/2026 AL 30/04/2026
6. Las demás que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato, que sean designadas por el supervisor del contrato	Se participó en capacitación sobre cierres y liquidaciones contractuales en fecha 29 de abril de 2026. Asi mismo, se participó en capacitación sobre secop I y II realizada en el día 16 de abril de 2026, y taller en estrategias para reducir hábitos no saludables en fecha 22 de abril de 2026.			01/04/2026 AL 30/04/2026
Evidencias.	Anexo evidencias a traves del Drive https://drive.google.com/drive/folders/1KhqpscaMbiyL1fAdrv6_XbtJi9dkvCOU			01/04/2026 AL 30/04/2026

Cordialmente,

CONTRATISTA

Nombre: LINA PIA ROSALES OSSA


Firma: 


Fecha de Entrega: 07 de mayo de 2026


SUPERVISOR

Nombre: ROBERTO JESUS CAMARGO PAYARES


Firma: 

	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Código: FT-GC-048
	FORMATO MINUTA MODIFICACIONES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	Versión: 01
		Fecha: 13/08/2024



	MODIFICACIÓN No.1 ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 435 DE 2026
	CONSIDERACIONES
<p>1. Que el Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios, mediante solicitud de modificación radicado I2026DRM000419 de fecha 28 de abril de 2026 solicitó la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios 435 de 2026 cuyo objeto es: “Prestar servicios profesionales como Comunicadora Social, apoyando los procesos de comunicación estratégica, divulgación institucional, manejo de medios, elaboración de piezas comunicativas, campañas informativas y fortalecimiento de la participación ciudadana, en el marco de los programas y proyectos de la Dirección Regional Magangué”.</p> <p>2. Que de acuerdo con lo solicitado por el supervisor del contrato se indica que:</p> <p><i>“(…) La Dirección Regional Magangué, la cual tiene una amplia cobertura a nivel territorial, actualmente cuenta con solo tres (3) personas de planta, de las cuales, una (1) es técnico operativo y dos (2) profesionales, que deben asumir las funciones y obligaciones descritas en el decreto 4181 de 2011, dando cabal cumplimiento a la misionalidad institucional donde se apoyan las labores de procesos de comunicación estratégica, divulgación institucional, manejo de medios, elaboración de piezas comunicativas, campañas informativas y fortalecimiento de la participación ciudadana, en el marco de los programas y proyectos de la Dirección Regional Magangué.</i></p> <p><i>Con el poco material humano que contamos como regional y por la geografía tan basta y extensa en la cual tenemos influencia, se considera necesario contar con un equipo interdisciplinario que brinde apoyo a la Dirección Magangué en el cumplimiento de los objetivos y actividades plasmadas en el proyecto de Aprovechamiento Productivo y sostenible de la Pesca y la Acuicultura para la vigencia 2026.</i></p> <p><i>Dicha situación estructural no ha variado, manteniendo la insuficiencia de personal frente a la carga existente. En ese sentido, la necesidad que dio origen al contrato de prestación de servicios N° 435 de 2026 de fortalecer los procesos de comunicación interna y externa de la entidad, garantizando la adecuada divulgación de los programas, proyectos, actividades y acciones institucionales, así como el acceso oportuno y veraz a la información por parte de la comunidad y los diferentes grupos de interés, persiste, en tanto las actividades que motivaron su celebración no han sido absorbidas por la planta de personal ni han desaparecido (...)</i></p> <p>3. Que el contrato de prestación de servicios se suscribió el día 29 de enero del presente año, una vez se cumplieron todos los requisitos de perfeccionamiento para su ejecución se dio inicio desde el día 30 de enero hasta el día 29 de abril de 2026.</p> <p>4. Que de acuerdo con lo manifestado por el supervisor del contrato de prestación de servicios 435 de 2026 solicita la prórroga del mismo hasta el 14 de junio de 2026 y adiconarlo en la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$7.350.000).</p> <p>5. Que la adición solicitada no sobrepasa el 50% del valor inicial del contrato.</p> <p>Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se registrá por las siguientes:</p>	
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:	
1.	Prorrogar el plazo de ejecución establecido en los estudios previos y en la cláusula 6° del contrato de prestación de servicios 435 de 2026 el cual quedará así: PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de

	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Código: FT-GC-048
	FORMATO MINUTA MODIFICACIONES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	Versión: 01
		Fecha: 13/08/2024

	<p>ejecución será hasta el 14 de junio de 2026 contados a partir de la fecha de la orden de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>
2.	<p>ADICIÓN y MODIFICACIÓN: Modificar la cláusula titulada VALOR DEL CONTRATO en los estudios previos y en el clausulado, el sentido de adicionar la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$7.350.000), quedando el valor total del contrato en la suma de VEINTIDOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$22.050.000) y la cual quedará así: VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de VEINTIDOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$22.050.000).</p> <p>PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA pagará el IVA y los demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos (sí aplica) de conformidad con la normativa presente y futura que rija la materia.</p>
3.	<p>Modificar el acápite de los estudios previos titulado VALOR TOTAL Y FORMA DE PAGO y las cláusulas 3° y 4° de la minuta, así:</p> <p>Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del contrato será hasta por la suma de VEINTIDOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$22.050.000) (incluido IVA tratándose de régimen común), teniendo en cuenta que el valor mensual corresponde a la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$4.900.000) (incluido IVA tratándose de régimen común), con corte al último día de cada mes, pagaderos previa presentación de la cuenta de cobro, aprobación por parte del supervisor del contrato en el SECOP II (si aplica), y comprobante de pago completo de los aportes (salud, pensión y riesgos laborales), el cual será pagado de la siguiente manera:</p> <p>a) Un primer pago proporcional por los días que efectivamente se preste el servicio, teniendo en cuenta que los honorarios mensuales corresponden a la suma CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$4.900.000), contados a partir de la orden de inicio y hasta el último día del respectivo mes, teniendo en cuenta que los meses financieramente se cuentan de treinta (30) días, con cargo al CDP 1026 del 07 de enero de 2026.</p> <p>b) Cuatro (04) pagos mensuales a razón de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$4.900.000), con corte al último día de cada mes, con cargo al CDP 1026 del 07 de enero de 2026.</p> <p>c) Un último pago proporcional por los días que efectivamente se preste el servicio, teniendo en cuenta que los honorarios mensuales corresponden a la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$4.900.000), contados a partir de la orden de inicio y hasta el último día del respectivo mes, teniendo en cuenta que los meses financieramente se cuentan de treinta (30) días, con cargo al CDP 1026 del 07 de enero de 2026.</p> <p>Nota: La forma de pago se deberá ajustar según la fecha estimada del contrato y el plazo de ejecución establecido.</p> <p>(Para efectos contables y contractuales los meses se cuentan de 30 días, independientemente de si el mes tiene 28 o 31 días).</p> <p>En todo caso, los pagos estarán sujetos a los desembolsos de la Dirección del Tesoro Nacional y a la correspondiente programación del PAC.</p>

	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Código: FT-GC-048
	FORMATO MINUTA MODIFICACIONES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	Versión: 01
		Fecha: 13/08/2024

	<p>La(s) ficha(s) del banco de proyectos de inversión – BPIN O FUN, a la cual se vincula la presente contratación es:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <th style="text-align: center;">CÓDIGO BPIN</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">202300000000232</td> </tr> </table> <p>La presente necesidad se encuentra vinculada a la ficha BPIN ya señalada para proyecto APROVECHAMIENTO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL, cuyo producto de inversión: Servicio de registro de la actividad pesquera y acuícola. Al objetivo: contribuir al aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y la acuicultura a nivel nacional. Actividad: Actualización de las bases de datos para las actividades de exportación, importación, movilización nacional de productos pesqueros y de la acuicultura a nivel nacional. Objetivo específico: Fortalecer el proceso de caracterización de los grupos de valor del sector pesquero y de la acuicultura.</p> <p>Las actividades que se adelanten durante la presente vigencia junto con el estudio técnico que sustenta la contratación a realizar, se pagarán con cargo al siguiente rubro, cuyos recursos provienen de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por el Coordinador Financiero de la AUNAP, así:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>CDP</th> <th>FECHA</th> <th>DEPENDENCIA</th> <th>VALOR CDP</th> <th>VALOR A AFECTAR (CON ADICION)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1026</td> <td style="text-align: center;">07/01/2026</td> <td>17-15-00-000 GESTION GENERAL CENTRAL</td> <td style="text-align: right;">\$18.783.010.245,00</td> <td style="text-align: right;">\$22.050.000</td> </tr> </tbody> </table>	CÓDIGO BPIN	202300000000232	CDP	FECHA	DEPENDENCIA	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR (CON ADICION)	1026	07/01/2026	17-15-00-000 GESTION GENERAL CENTRAL	\$18.783.010.245,00	\$22.050.000
CÓDIGO BPIN													
202300000000232													
CDP	FECHA	DEPENDENCIA	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR (CON ADICION)									
1026	07/01/2026	17-15-00-000 GESTION GENERAL CENTRAL	\$18.783.010.245,00	\$22.050.000									
4.	EL CONTRATISTA procederá a ampliar las garantías, conforme a lo aquí modificado.												
6.	Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia se obligan en todas sus manifestaciones.												
7.	VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: En lo demás, continúan vigentes en todas sus partes, las Cláusulas y estipulaciones del Contrato de prestación de servicios No 435 de 2026.												
8.	PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El presente documento se perfecciona con la firma de las partes en el SECOP II.												

Vo.Bo. Rafael Alberto Negrete Quintero 
Líder Grupo de Gestión Contractual
Proyectó: Ángela M. Sierra Quiroz 
Abogada Contratista GGC